Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Procura dor de pobres

Los procura dores de pobres se nombra en Bartolome Pavon procurador del num.o de esta villa en nombre de Pedro Lacayo de esta de Navalcarnero

Alcalde de la hermandad

Y en conformidad de la costumbre que se tiene de nombrar alcalde de la hermandad en este estado de los hijos dalgo y entendiendo a la parte que los dichos hijos dalgo tienen de S.M. Antonio mi Galleg Calamanzanin vez.o de esta villa y persona en quien concurren las calidades y capitulos que la ley dispone y dicho oficio se nombran y nombraron por tal alcalde de la hermandad en el estado de los hijos dalgo y en virtud de este nombramiento se le da posesion del dicho oficio en uso y conformidad y se le dio el juramento que en tal caso se acostumbra de usar y hacerlo al dicho Antonio Galleg Calamanzanin para que se le tenga por tal alcalde de la hermandad en el dicho estado de los hijos dalgo y que se le guarden los honores y prerrogativas que se le deben y por los ministros de S.M. y se le

Capitan de guerra de la villa

Y en el dicho Bartolome Lopez Pavon se le da posesion de capitan de la villa de Colmenar y se le pide que se le tenga por tal capitan y se le guarden los honores y prerrogativas que se le deben y se le da posesion de la jurisdicion de la sala de guerra de ella y lo mucho que